

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso EJECUTIVO informándole la necesidad de modificar la fecha de la audiencia programada a petición del apoderado de la parte demandante, ya que por motivos profesionales debe asistir a una audiencia programada para el misma fecha y hora, desde el pasado 19 de abril. Sírvasse a proveer.

Manizales, 12 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1008

Proceso: EJECUTIVO

**Demandante: INMOBILIARIA MARÍA ELENA
BUITRAGO SALAZAR**

**Demandados: JOEL ALBERTO QUINTERO RAMÍREZ
Y OMAIRA QUINTERO RAMÍREZ**

Radicado: 170014003005-2023-00020-00

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar la audiencia en la fecha y hora que se había fijado mediante el auto interlocutorio No.923. Por motivos expuestos en el memorial arribado por el demandante se accede a la solicitud, y hace necesario reprogramar la audiencia de que trata el Código General del Proceso para el día **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) DE FORMA VIRTUAL A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 66 de esta fecha se notifica el auto anterior.

Manizales, 15 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria